



PERÚ

Ministerio de
Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1067-2013 OEFA/DS - HID

Asunto : Informe de Supervisión Regular al Terminal Salaverry, operado por la empresa Consorcio Terminales.

Referencia: Informe de Supervisión N° 1067-2013 OEFA/DS - HID.

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada desde el día 22 de julio de 2013, al Terminal Salaverry operado por la empresa Consorcio Terminales, cuyos resultados constan en el Informe N° 1067-2013-OEFA/DS - HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con Oficio N° 138-95-EM/DGH, de fecha 19 de junio de 1995, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental - PAMA del Terminal Salaverry, operado en ese entonces por la empresa Petroperú S.A.
- 2.2 Con Resolución Gerencial N° 178-2010-GR/GEMH-LL, de fecha 13 de octubre de 2010, el Ministerio de Energía y Minas, aprobó el Plan de Manejo Ambiental - PMA del Proyecto de Adecuación para mezcla de Gasohol, operado por la empresa Consorcio Terminales.
- 2.3 Mediante registro N° 004407, del 22 de enero de 2013, el OEFA recepciona de parte de Consorcio Terminales, el Plan de Manejo de Residuos sólidos 2013 y la Declaración de residuos sólidos 2012.
- 2.4 Mediante registro N° 017385, del 02 de Abril de 2013, el OEFA recepciona de parte de Consorcio Terminales, el Informe Ambiental Anual 2012
- 2.5 Mediante registro N° 013020, del 12 de abril de 2013, el OEFA recepciona de parte de Consorcio Terminales, una copia de los Estudios Ambientales y Programa de Mantenimiento del Terminal Salaverry.
- 2.6 Con fecha 22 de agosto de 2012, el OEFA realiza la Supervisión Ambiental a la empresa Consorcio Terminales - Terminal Salaverry.
- 2.7 Con fecha 13 de marzo de 2013, el OEFA realizó la Supervisión Ambiental al Terminal Salaverry, tal como consta en el Acta de Supervisión N° 4034.
- 2.8 Con fecha 22 de julio de 2013, el OEFA realizó la Supervisión Ambiental al Terminal Salaverry, consignado en el Acta de Supervisión N° 000006 y 000007.

3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

Titular : Consorcio Terminales .





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Instalación : Terminal Salaverry.

Estudios Ambientales: Programa de Adecuación y Manejo Ambiental-PAMA, aprobado por el Ministerio de Energía y Minas aprobado mediante Oficio N° 136-95-EM/DGH

Reprogramación de las actividades del PAMA, aprobado mediante R.D N° 568-97 EM/DGH .

Plan de Manejo Ambiental PMA del Proyecto de Adecuación para mezcla de Gasohol, aprobado con Resolución Gerencial N° 178-2010-GR/GEMH-LL

Provincia : Trujillo (distrito de Salaverry).

Departamento : La Libertad.

4. LA SUPERVISION

4.1 Cronograma de la supervisión

TIPO DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	15.07.2013	21.07.2013
Supervisión de Campo	22.07.2013	22.07.2013

4.2 Instalaciones Supervisadas

La supervisión ambiental regular se efectuó el 22 de julio de 2013 a las siguientes instalaciones del Terminal Salaverry:

INSTALACIÓN	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	N	E		
Instalaciones del Terminal Salaverry				
Almacén central de residuos sólidos	723180	9091121	22.07.13	22.07.13
Almacén de sustancias químicas	722958	9091089	22.07.13	22.07.13
Patio de aditivos	722954	9091153	22.07.13	22.07.13
Poza API 1	723074	9091313	22.07.13	22.07.13
Poza API 2	723078	9091314	22.07.13	22.07.13





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INSTALACIÓN	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	N	E		
Poza B1 (Buzón colector de drenajes de los tanques de almacenamiento de hidrocarburos)	723084	9091301	22.07.13	22.07.13
Poza auxiliar de descarga	722911	9091151	22.07.13	22.07.13
Puntos de Monitoreo Ambiental				
Calidad de aire (caldero) del PAMA	722915	9091124	22.07.13	22.07.13
Efluentes de la poza API del PAMA	723074	9091323	22.07.13	22.07.13
Ruidos del PMA del Proyecto de Gasohol - Cuarto de máquinas (recepción)	723215	9091515	22.07.13	22.07.13
Ruidos del PMA del Proyecto de Gasohol - Cuarto de máquinas (despecho)	723200	9091540	22.07.13	22.07.13
Calidad del aire del PMA del Proyecto de Gasohol (Sotavento)	722983	9091054	22.07.13	22.07.13
Calidad del aire del PMA del Proyecto de Gasohol (Barlovento)	722877	9091242	22.07.13	22.07.13

5. RESULTADO DE LA SUPERVISION

Durante la supervisión ambiental regular efectuada el 22 de julio del año 2013, se encontraron los siguientes hallazgos:

- 5.1 De la evaluación de los Informes de Monitoreo Ambiental bimensuales de los años 2011, 2012 y 2012 realizados en cumplimiento del PAMA, se observó que la concentración de los parámetros DBO₅ y DQO de los efluentes de la Poza API del Terminal Salaverry, sobrepasan Límites Máximos Permisibles de efluentes del Sub Sector Hidrocarburos.
- 5.2 De la evaluación de los Informes de Monitoreo Ambiental bimensual de los años 2011, 2012 y 2013, se detectó que la empresa no ha realizado los monitoreos de emisiones gaseosas y del cuerpo receptor de acuerdo al cuadro N° 7 II señalado en el PAMA del Terminal Salaverry.
- 5.3 La determinación analítica del parámetro HT correspondiente al primer semestre del año 2013 a barlovento y sotavento realizado en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto de adecuación para mezcla de gasohol, no se encuentra expresado como hexano de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, Tabla 2 del D.S N° 003-2008 MINAM, en donde se señala que los valores establecidos para los Hidrocarburos Totales (expresados como hexano) entrarán en vigencia a partir del primero de enero





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

de 2010. Cabe indicar además que la empresa se comprometió en cumplir la referida norma.

- 5.4 La empresa no ha diseñado el Plan de Monitoreo Ambiental Participativo de acuerdo a lo señalado en el Programa de Seguimiento y Control del Plan de Relaciones Comunitarias del Plan de Manejo Ambiental del proyecto de adecuación para mezcla de gasohol.
- 5.5 La empresa ha venido vertiendo los efluentes de la poza API al mar sin haber renovado en tiempo la autorización de vertimiento correspondiente.

El presente reporte público del Informe N° 067-2013 OEFA/DS - HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

01 OCT. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA